
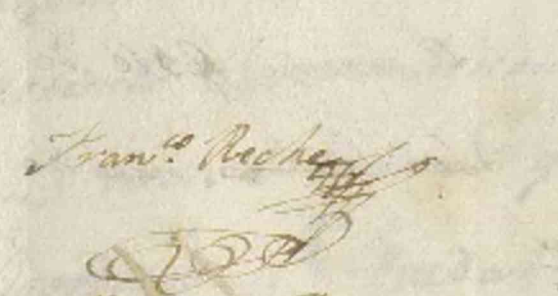
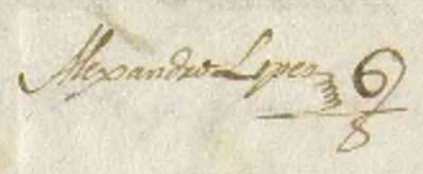
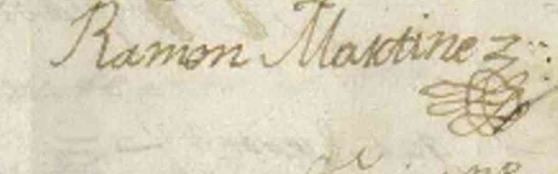
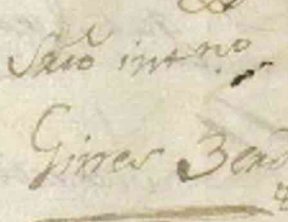


Acuerdo en la Villa de Aguascalientes a diez y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos y tres; Los señores que componen el Ayuntamiento que abajase
 aparceria por sus fincas, juros y censos en virtud de las Reales Cédulas, como lo ha de uso y costumbre, para tratar asuntos de su Jurisdiccion = Haviendo visto las Cédulas Reales que D.^o Carlos Cruzatillo Comisario de este Ayuntamiento para pasar a la Ciudad de Zaragoza, a recibir la cantidad de tres mil ochocientos y setenta y cinco reales al Com.^o de esta Poblacion y a la de Loren y hacer entrega, a D.^o Vicente de los Angeles de los Angeles Sr. de este dho. Ayuntamiento a efecto de cubrir la cuota de contribucion que adeuda el Ayuntamiento de esta villa, acordamos: Que D.^o Carlos Cruzatillo, Comisario de esta villa, lleve los documentos que justifican su Comision para el dho. Com.^o

Asi queda acordado y lo firmamos de que se certifica =

 Joaquin Portero	 Fran. Pacheco
 Alejandro Lopez	 Ramon Martinez
	 Juan Antonio Giron

Acuerdo en la Villa de Aguascalientes a diez y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos y tres; Los señores que componen el Ayuntamiento que abajase
 aparceria por sus fincas, juros y censos en virtud de las Reales Cédulas, como lo ha de uso y costumbre, para tratar asuntos de su Jurisdiccion = Haviendo visto las Cédulas Reales que D.^o Carlos Cruzatillo Comisario de este Ayuntamiento para pasar a la Ciudad de Zaragoza, a recibir la cantidad de tres mil ochocientos y setenta y cinco reales al Com.^o de esta Poblacion y a la de Loren y hacer entrega, a D.^o Vicente de los Angeles de los Angeles Sr. de este dho. Ayuntamiento a efecto de cubrir la cuota de contribucion que adeuda el Ayuntamiento de esta villa, acordamos: Que D.^o Carlos Cruzatillo, Comisario de esta villa, lleve los documentos que justifican su Comision para el dho. Com.^o

